



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Gerencia Regional de Infraestructura

“Año de la Unidad, La paz, y el Desarrollo”

## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 000014 -2023/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 31 ENE 2023

### VISTO:

La Resolución Gerencial Regional N° 000147-2022/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 05 de julio del 2022, Memorando N° 93-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 19 de enero del 2023, Informe N° 018-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, recepcionado por la Gerencia General Regional el día 20 de enero del 2023, proveído de fecha 23 de enero del 2023; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el **artículo 191° de la Constitución Política del Estado**, modificado por el artículo único de la Ley N° 27680, en concordancia con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, con la **Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783**, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, en el marco de lo dispuesto por la **Constitución Política del Estado, Capítulo XIV, Título IV de la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización**, y el Artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, los Gobiernos Regionales, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, de conformidad con el **Principio de Legalidad** a que se refiere el **numeral 1.1 del Artículo IV del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS**, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece: *“Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas”*.

Que, a través de la **RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 000147-2022/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR**, de fecha 05 de julio del 2022, la Gerencia Regional de Infraestructura **FORMALIZO**, la designación del **CPC LUIS ENRIQUE REYES VILLAR**, con CM N° 15-0384, como Supervisor del Proyecto **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, DISTRITO DE TUMBES -PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES”**, estableciéndose una efectividad anticipada al día 23 de junio del 2022.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Gerencia Regional de Infraestructura

“Año de la Unidad, La paz, y el Desarrollo”

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000014 -2023/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 31 ENE 2023

Que, a través del **MEMORANDO Nº 93-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR**, de fecha 19 de enero del 2023, la Gerencia Regional de Infraestructura dispone a la **Ing. BRITTY ETHELL LOPEZ LEON** su designación como supervisora del Proyecto denominado **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, DISTRITO DE TUMBES -PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES”**, debiendo cumplir con esmero las acciones técnicas administrativas encomendadas, teniendo en cuenta que dicho proyecto se ejecuta bajo la modalidad de administración directa.

Que, a través del **INFORME Nº 018-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR**, recepcionada por la Gerencia General Regional el día 23 de enero del 2023, la Gerencia Regional de Infraestructura comunicó la propuesta de designación de la Ingeniera Forestal y Medio Ambiente **BRITTY ETHELL LOPEZ LEON**, a fin de que asuma como supervisora del Proyecto denominado **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, DISTRITO DE TUMBES -PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES”**, en reemplazo del **CPC. LUIS ENRIQUE REYES VILLAR**, debiendo emitir el acto resolutorio correspondiente.

Que, a través del proveído de fecha 23 de enero del 2023, inserto en el reverso del **INFORME Nº 018-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR**, la Gerencia General Regional solicitó a la Gerencia Regional de Infraestructura formalizar la propuesta de designación de Supervisor para el inicio del proyecto.

Que, con proveído de fecha 23 de enero del 2023, la Gerencia Regional de Infraestructura dispuso al Responsable del Área de Asuntos Legales, proyecte el respectivo acto resolutorio de designación de la Ingeniera Forestal y Medio Ambiente **BRITTY ETHELL LOPEZ LEON**, como **SUPERVISORA** del Proyecto **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES”**, a partir del día 01 de febrero del 2023.

Que, estando a lo expuesto; y, contando con la visación del Responsable del Área de Asuntos Legales, Gerencia Regional de Infraestructura; y, Secretaría General Regional del Gobierno Regional Tumbes, y, en uso de las facultades otorgadas por la **DIRECTIVA Nº 003-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG**, la cual es denominada: **“DESCONCENTRACION DE FACULTADES y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES”**; aprobada por **Resolución Ejecutiva Regional Nº 182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 21 de junio de 2022; modificado por la **Resolución Ejecutiva Regional Nº 000468-2022/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 28 de diciembre de 2022 y por la **Resolución Ejecutiva Regional Nº 000068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 13 de enero de 2023.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Gerencia Regional de Infraestructura

“Año de la Unidad, La paz, y el Desarrollo”

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 000014 -2023/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 31 ENE 2023

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. -DESIGNAR**, a partir del 01 de febrero del 2023, a la Ingeniera Forestal y Medio Ambiente **BRITTY ETHELL LOPEZ LEON**, con Registro CIP 817769, como **SUPERVISORA** del Proyecto **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES”**, en reemplazo del **CPC LUIS ENRIQUE REYES VILLAR**, por los fundamentos establecidos en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFIQUESE**, la presente resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Área de Asuntos Legales, Supervisora del Proyecto Ingeniera Forestal y Medio Ambiente **BRITTY ETHELL LOPEZ LEON**, al **Coordinador del Proyecto CPC CHARLY ALEXANDER TORRES FIESTAS**; y, demás instancias del pliego del Gobierno Regional de Tumbes; con las formalidades de ley.

**ARTICULO TERCERO. - DISPONER**, que la Oficina de Tecnología de la Información del Gobierno Regional de Tumbes, proceda a la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Gerencia Regional de Infraestructura  
Ing. Lenin Peralta Avila Silva  
Gerente Regional de Infraestructura